



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 AGO. 2008

RES.H.Nº 968-08

Expte.No.4232/08

VISTO:

La nota No.1299 presentada por la Escuela de Antropología mediante la cual propone al Lic. Pedro Marcelo Ibarra para dictar el Seminario Optativo: "Antropología Jurídica: La ley y el Derecho desde una perspectiva Antropológica", de la citada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en: a) la necesidad de la Escuela de ofrecer materias optativas a los estudiantes avanzados ya que el Plan de Estudios así lo requiere, b) la demanda de un grupo de estudiantes interesados en esta temática que no se encuentra incluida en el plan de estudios, y c) la vigencia social de la problemática y el requerimiento creciente del medio de antropólogos formados en esta temática;

Que el Lic. Pedro Ibarra tiene una amplia trayectoria en áreas vinculadas a los contenidos de la asignatura, según consta en el curriculum vitae obrante en las presentes actuaciones,

Que el Artículo 29º del Estatuto de la Universidad establece que: "Los Profesores Visitantes o Invitados son los profesores de otras universidades del país o del extranjero o el profesional de reconocida capacidad en su especialidad en su especialidad, que cada Facultad puede -con carácter excepcional- invitar por tiempo determinado, con la remuneración y por el lapso que en cada caso se estipule. Para efectuar la designación, la Facultad debe contar con la aprobación del Consejo Directivo, por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.307/08, aconseja proceder con la designación del Lic. Pedro Ibarra como Profesor Invitado de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/08/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Pedro Marcelo IBARRA, DNI. Nº 21.633.443, como PROFESOR INVITADO de la Facultad de Humanidades en el marco del Artículo 29º del Estatuto de la Universidad, quien se hará cargo del dictado del Seminario Optativo: "Antropología Jurídica: La ley y el Derecho desde una perspectiva Antropológica", de la Carrera de Antropología, durante el dictado de 2008.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al interesado y comuníquese a Dirección Administrativa Contable, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y División Personal.
mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Lsp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.